Libertad y Orden

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 442 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO INICIA EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA POR DIEZ (10) DÍAS.

N°	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO
1	2014-00247-00	EJECUTIVO	EUCLIDES OLIVEROS REQUEMA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TRASLADO DE LA DEMANDA	1

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, HOY NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)

Inicia término: 09 DE DICIEMBRE DE 2015

Se deja constancia que solo hasta el día de hoy 11 de diciembre fue posible cargar la información a la plataforma web de la rama judicial, toda vez que la misma tenía problemas técnicos y a ello se suma, que en estos días los Despachos Judiciales no han tenido acceso al internet por arreglos locativos del edificio.

LISSET ANDREA ALCALÁ SALAS

SECRETARIA